

Ordinatio Martis 22. de Agosto del 759.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y villa
 del Real Casar de la Corte de ella, Martes veinte y uno
 de Agosto de mill setecientos cinquenta y nueve
 años: Los M. Ill. señores Alcaldes de Justicia
 de ella por v. m. D. Juan Vocabona, D. Juan Fontes,
 D. Christoval de Livon, D. Juan Merchion, D. Alexo
 Manxera, D. Juan Montoso, D. Ysaac de Livon,
 D. Joachin Riquelme, D. Diego Pareja, D. Juan de
 Sandoval, D. Juan In. Navarro, D. Juan Hen-
 nandez, D. Gaspar de Pina, D. Pasqual de Aguado
 y D. Joachin de Pan Rexidor.

Se yendo Lorenzo Alonso usina, Joseph Planes,
 Bernardo Erpejo, Antonio Carrillo, Pasqual Espinosa,
 Juan Parro, Nicolas Juco, Gregorio Carrascoia,
 y Joseph Monteagudo, Jurado.

Notario / Leyonose las Notar del Carilo ordinario ante-
 cedente / La Ciudad quedo en su mtelis.

De valamos / En consecuencia de lo servito por el Rey en
 los de pend. / el Carilo antecedente, el Sr. D. Joachin Riquelme
 Rexidor, manifesto á la Ciudad, haver traído en
 la villa el presente secretario D. Pedro Faxarro,
 la R. Provision del M. y R. del R. Consejo de
 Castilla, expedida en cinco de Mayo del año proxi-
 mo pasado mill setecientos cinquenta y ocho, al

